

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XV PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1998

REUNION Nro. 06

4ta. SESION ORDINARIA, 21 de Mayo de 1998

Presidente: Marcela Liliana OYARZUN
Secretario Legislativo: Oscar Alberto LASSALLE
Secretario Administrativo: Daniel Fernando PEDROZO

Legisladores presentes:

BLANCO , Pablo Daniel	PACHECO , Enrique Arnaldo
BOGADO , Juan Ricardo	PEREZ AGUILAR , Juan Segundo
FEUILLADE , María del Carmen	ROMANO , Juan Agustín
FIGUEROA , Ignacio Marcelo	SCIUTTO , Rubén Darío
GALLO , Daniel Oscar	VAZQUEZ , Abraham Orlando

Legisladores ausentes:

ASTESANO , Luis Alberto	BUSTOS , Jorge Alberto
LINDL , Guillermo Jorge	

El Legislador Marcelo Juan ROMERO, se encuentra a cargo del Poder Ejecutivo Provincial

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiún días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y ocho, se reúnen los señores Legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo siendo las 09:56 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pta. (OYARZUN): Habiendo quórum legal con doce Legisladores presentes, se da inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pta. (OYARZUN): Por Secretaría Administrativa se informará sobre pedidos de licencia.

Sec. (PEDROZO): Señora Presidenta, la licencia por enfermedad del legislador Lindl consta en Secretaría. También hay una nota presentada por el legislador Astesano que justificaba la inasistencia.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL

Pta. (OYARZUN): Invito al legislador Gallo a izar el Pabellón Nacional y a Legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional.
(Aplausos).

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

Pta. (OYARZUN): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados, copia del cual ya tienen en su poder los señores Legisladores.

Sec. (LASSALLE): "Asunto N° 147/98. Dictamen de Comisiones N° 1 y 3 en mayoría sobre Asunto N° 005/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 006/98 solicitando acuerdo legislativo para la designación del señor Mario Virgilio Muiá como Presidente de la Dirección Provincial de Energía, aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 148/98. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría sobre Asunto N° 060/98. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 398/98 que ratifica Convenio N° 3.057 suscripto con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, referente al "Programa Calidad 2000", aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 149/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre el régimen del sistema de alumnos libres en todos los niveles de educación de la Provincia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 150/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley sobre Protección Integral de la Infancia, la Adolescencia y la Familia.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 151/908. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley sobre creación de la Secretaría de Seguridad Pública.

- Girado a Comisión N° 6.

Asunto N° 152/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley modificando la Ley Provincial N° 201-Electoral.
- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 153/98. Bloque Celeste y Blanca e Integración- Movimiento Popular Fueguino-. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial al Documento del Comité Ejecutivo del Co.Fe.Pre.S. de fecha 24 de abril de 1998.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 154/98. Bloque Celeste y Blanca e Integración -Movimiento Popular Fueguino-. Proyecto de resolución determinando que a los conceptos y rubros "Monto Fijo" y "Reconocimiento por Asistencia y Puntualidad" dispuestos por Resolución de Presidencia N° 304/97 y Resolución de Cámara N° 005/98, se les adicione el rubro "Zona".
- Girado a Comisiones N° 1 y 2.

Asunto N° 155/98. Bloque Celeste y Blanca e Integración- Movimiento Popular Fueguino-. Proyecto de declaración rechazando la convocatoria a licitación realizada por el Reino Unido de Gran Bretaña para la explotación de hidrocarburos en las Islas Malvinas.
- Con pedido de reserva y tratamiento en conjunto con el Asunto N° 159/98.

Asunto N° 156/98. Bloque Celeste y Blanca e Integración- Movimiento Popular Fueguino-. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial la reglamentación de la Ley Provincial N° 363.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 157/98. Bloque Celeste y Blanca e Integración- Movimiento Popular Fueguino-. Proyecto de declaración solicitando a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación el rechazo al veto del Poder Ejecutivo Nacional referido a la Ley N° 24.914 sancionada el 13 de diciembre de 1997.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 158/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley creando el Programa Banco de Sangre Viviente.
- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 159/98. Bloque Renovación y Militancia. Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de declaración adhiriendo a los conceptos de la nota enviada por el señor Gobernador al Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, referida a reuniones bilaterales entre el Gobierno argentino y el de Gran Bretaña.
- Con pedido de reserva y tratamiento en conjunto con el Asunto N° 155/98.

Asunto N° 160/98. Bloque Renovación y Militancia. Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre las inspecciones realizadas por la Policía de Trabajo, durante los años 1996, 1997 y otros ítems.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 161/98. Bloque Renovación y Militancia. Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley Provincial N° 159.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 162/98. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Fondo Cultural Fueguino en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura.
- Girado a Comisión N° 4 y 2.

Asunto N° 163/98. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la capacitación para docentes de EGB1, EGB2 y EGB3, coordinada por la U.E.P.E.S.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 164/98. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el Cincuentenario del arribo de la colectividad italiana a la ciudad Ushuaia.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 165/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución rechazando la actitud de los malvinenses por

el desafío constante al no respetar lo pactado en los acuerdos de cooperación conjunta.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 166/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre acciones y gestiones realizadas ante el Congreso de la Nación y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto referentes al rechazo de la determinación de los malvinenses para la explotación de hidrocarburos en las Islas Malvinas.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 167/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre el Centro Médico de Tratamientos Paliativos de Río Grande.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 168/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial las actividades de Capacitación para Docentes de la Provincia.

- Con pedido de reserva y tratamiento en conjunto con el Asunto N° 163/98.

Asunto N° 169/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial a la propuesta Educativa-Cultural de Estudio Arte.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 170/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre el listado de personas acogidas al Retiro Voluntario y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 171/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución instruyendo a Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia para que reiteren el pronto dictado de la nueva ley de hidrocarburos.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 172/98. Bloque Renovación y Militancia. Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el Programa de Divulgación e Investigación en Astronomía (Pro.DIA.)

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 173/98. Bloque Frente Peronista de Tierra del Fuego. Proyecto de ley sobre modificación a la Ley N° 389.

- Girado a Comisiones N° 5 y 2.

- V -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (LASSALLE): "Comunicación Oficial N° 030/98. IN.FUE.TUR. Nota N° 344/98 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 31/98, referido a inversiones en el proyecto "Cerro Krund".

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 031/98. Diputado Nacional Mariano Viaña. Nota adjuntando la Ley Nacional N° 24.922, Régimen Federal de Pesca, solicitando se adhiera a la misma.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 032/98. Diputado Nacional Mariano Viaña. Nota adjuntando proyecto de modificación a la Ley Provincial N° 14.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 033/98. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 360/98 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 78/98, referente a auditorías realizadas en el Ministerio de Salud y Acción Social.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 034/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 079/98 adjuntando Nota N° 106/98 del

Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos con la que responde al requerimiento efectuado mediante Resolución de Cámara N° 045/98, referente a ejecución presupuestaria de ingresos y egresos en los meses de enero y febrero de 1998.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 035/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 080/98 adjuntando informe del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos requerido mediante Resolución de Cámara N° 025 y 050/98, referente a deuda provincial al 31 de diciembre de 1997 y sobre el Tesoro de la Administración Central al 31 de diciembre de 1997.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 036/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 081/98 adjuntando Decreto Provincial que ratifica el Acuerdo Federal para la implementación del proyecto de asistencia y técnica para el desarrollo del sector minero argentino "PASMA II", suscripto con la Subsecretaría de Minería de la Nación para su aprobación.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 037/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 084/98 adjuntando informe del Ministerio de Salud y Acción Social requerido mediante Resolución de Cámara N° 035/98, referente a la modalidad de liquidación y pago de guardias en los hospitales de la Provincia y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 038/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 085/98 adjuntando Nota N° 502/98 del Ministerio de Salud y Acción Social por la que solicita prórroga para dar respuesta a la Resolución de Cámara N° 21/98.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 039/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 086/98 adjuntando informe del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos que da respuesta al requerimiento efectuado por Resolución de Cámara N° 047/98, referido a la Isla de los Estados.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 040/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 087/98 adjuntando informe del Ministerio de Salud y Acción Social por el que responde al requerimiento efectuado mediante Resoluciones de Cámara N° 036 y 037/98, referido al Programa de Mejoramiento de Barrios y sobre relevamiento de pensiones otorgadas por el artículo 10 de la Ley N° 389.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 041/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 088/98 adjuntando informe del Ministerio de Educación y Cultura por el que responde al requerimiento efectuado mediante Resolución de Cámara N° 022/98, referente al cumplimiento a la Ley N° 337-P.R.I.S.E..

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 042/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 078/98 adjuntando informe del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos por el que responde al requerimiento efectuado mediante Resoluciones de Cámara N° 42 y 46/98, referente a Convenios N° 3.037 y 2.746.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 043/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 077/98 adjuntando informe del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia por el que se responde al requerimiento efectuado mediante Resolución de Cámara N° 29/98, referente al traspaso de empleados públicos a la Policía Provincial.

- Para conocimiento de bloques."

- VI -

ASUNTOS DE PARTICULARES

Sec. (LASSALLE): "Asunto N° 005/98. Asociación Rural de Tierra del Fuego. Copia de la carta enviada al señor Gobernador referente a la transferencia o cesión de rutas complementarias.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 006/98. Señor Juan Domingo Spinelli. Nota adjuntando proyecto de ley creando el Centro de Reparación Histórica de Justicia Social.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 007/98. Poder Judicial Provincial. Oficio N° 295/98, referente a Expediente N° 696 Grupos Juveniles sobre protección de Personas.

- Para conocimiento de bloques."

- VII -

ASUNTOS RESERVADOS

Pta. (OYARZUN): Por Secretaría se dará lectura a los asuntos que han tenido pedido de reserva en Labor Parlamentaria.

Sec. (LASSALLE): 1) Aprobación del Diario de Sesiones de fecha 23 de abril de 1998; 2) Asunto N° 147/98; 3) Asunto N° 148/98; 4) Asunto N° 149/98; 5) Asunto N° 153/98; 6) Asunto N° 155 y 159/98; 7) Asunto N° 156/98; 8) Asunto N° 157/98; 9) Asunto N° 160/98; 10) Asunto N° 161/98; 11) Asunto N° 163/98; 12) Asunto N° 168/98; 13) Asunto N° 164/98; 14) Asunto N° 165/98; 15) Asunto N° 166/98; 16) Asunto N° 167/98; 17) Asunto N° 169/98; 18) Asunto N° 170/98; 19) Asunto N° 171/98; 20) Asunto N° 172/98.

- VIII -

ORDEN DEL DIA

Pta. (OYARZUN): Por Secretaría Legislativa se da lectura a la conformación del Orden del Día para la Sesión de la fecha.

Sec. (LASSALLE): Orden del Día N° 1 - Aprobación del Diario de Sesiones de fecha 23 de abril de 1998.

Orden del Día N° 2 - Asunto N° 147/98.

Orden del Día N° 3 - Asunto N° 148/98.

Orden del Día N° 4 - Asunto N° 149/98.

Orden del Día N° 5 - Asunto N° 153/98.

Orden del Día N° 6 - Asunto N° 155 y 159/98 en conjunto.

Orden del Día N° 7 - Asunto N° 156/98.

Orden del Día N° 8 - Asunto N° 157/98.

Orden del Día N° 9 - Asunto N° 160/98.

Orden del Día N° 10 - Asunto N° 161/98.

Orden del Día N° 11 - Asunto N° 163 y 168/98 en conjunto.

Orden del Día N° 12 - Asunto N° 164/98.

Orden del Día N° 13 - Asunto N° 165/98.

Orden del Día N° 14 - Asunto N° 166/98.

Orden del Día N° 15 - Asunto N° 167/98.

Orden del Día N° 16 - Asunto N° 169/98.

Orden del Día N° 17 - Asunto N° 170/98.

Orden del Día N° 18 - Asunto N° 171/98.

Orden del Día N° 19 - Asunto N° 172/98.

Pta. (OYARZUN): Está a consideración de los señores legisladores la aprobación del Orden del Día.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Queda aprobado el Orden del Día.

Cuarto Intermedio

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, solicito un cuarto intermedio a efectos de ver la posibilidad de alterar el Orden del Día en función a temas de prioridad.

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración la moción del legislador Gallo de pasar a un cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

Es la hora 10:15

Es la hora 10:45

Pta. (OYARZUN): Se levanta el cuarto intermedio.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Pta. (OYARZUN): Está a consideración la aprobación del Diario de Sesiones de fecha 23 de abril de 1998.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

MOCION DE ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para solicitar se altere el Orden del Día y que se trate seguidamente el Asunto N° 178/98, dado que a partir de este tratamiento me debo retirar porque debo viajar a Buenos Aires a un encuentro que estaba previsto.

Pta. (OYARZUN): Corresponde poner a consideración la moción de alteración del Orden del Día.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

MOCION

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, solicito que, apartándonos del Reglamento demos ingreso en el Boletín de Asuntos Entrados y en el Orden del Día al Asunto N° 178/98.

Pta. (OYARZUN): En primer término corresponde poner a consideración la moción de apartarnos del Reglamento.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. A consideración el ingreso del asunto al Boletín de Asuntos Entrados y al Orden del Día.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Queda incorporado en el Orden del Día el Asunto N° 178/98. Por Secretaría se da lectura al mismo.

Sec. (LASSALLE): Asunto N° 178/98.

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Exceptúase de la Ley Provincial N° 389, inciso a), que dice: "El monto de la pensión del régimen único

será del cincuenta por ciento (50%) por todo concepto de la categoría 10 P.A. y T. de un agente de la Administración Pública Provincial, a todas aquellas personas que se encuadren en lo preceptuado en la Ley Provincial N° 48 y sus modificatorias, de acuerdo a los siguientes requisitos:

1 - Los menores que padezcan una incapacidad física o psíquica en forma permanente que le produzca una disminución del sesenta y seis por ciento (66%) en su capacidad de autodesenvolvimiento, cualquiera sea la causa de la misma;

2 - los mayores de edad que padezcan una incapacidad física o psíquica en forma permanente que le produzca una disminución del sesenta y seis por ciento (66%) de su capacidad laboral, cualquiera sea la causa de la misma.

Artículo 2°.- De forma."

Pta. (OYARZUN): Tiene la palabra el legislador Bogado.

Sr. BOGADO: Señora Presidenta, le cedo el uso de la palabra al legislador Blanco, ya que originalmente este asunto tenía otro número de ingreso.

Sr. BLANCO: Señora Presidenta, en el cuarto intermedio quedó establecido que había dos proyectos modificatorios de la Ley N° 389; uno figura como Asunto N° 173/98 y ha sido girado a las Comisiones N° 5 y 2, y el otro es el que solicité su ingreso al Boletín de Asuntos Entrados y erróneamente pedí su posterior tratamiento sobre tablas, en razón de que en este cuarto intermedio se estuvo de acuerdo en que el proyecto a considerar sería el del Asunto N° 173/98, referido a la imposibilidad de la aplicación de la Ley N° 389 en forma retroactiva e iba a ser tratado sobre tablas. El Asunto N° 178 -recientemente leído por Secretaría- sería girado a la Comisión N° 5 con tratamiento preferencial.

Pido disculpas a mis pares y solicito, una vez más, que el Asunto N° 173/98 sea tratado sobre tablas, mientras que el Asunto N° 178/98 que ingresó en el Boletín de Asuntos Entrados, sea girado a la Comisión N° 5 con tratamiento preferencial. Nada más, señora Presidenta.

Pta. (OYARZUN): Se somete a votación la inclusión y el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 173/98.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. El Asunto N° 178/98 -si no hay oposición de los señores Legisladores- es girado a la Comisión N° 5.

Se somete a consideración de los señores legisladores la moción de alteración del Orden del Día, para que el proyecto de ley leído por Secretaría sea tratado en segundo término.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, ¿votamos para incorporarlo al Orden del Día?

Pta. (OYARZUN): No, estamos votando la moción de alterar el Orden del Día, para que sea tratado en segundo término.

Queda a consideración de los señores Legisladores dicha modificación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 173/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Incorpórase como inciso d), al artículo 7° de la Ley Provincial N° 389 el siguiente texto:

"d) el monto de las pensiones otorgadas bajo los distintos regímenes aplicables hasta la sanción de la presente no podrán ser reducidos".

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Solicito se constituya la Cámara en Comisión para dar tratamiento al Asunto N° 173/98.

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. La Cámara queda constituida en Comisión.

En Comisión

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, antes de analizar el Asunto N° 173 creo que es importante comentar que los integrantes de esta Cámara se han reunido con las distintas asociaciones intermedias que entienden en el tema de la discapacidad en la Provincia de Tierra del Fuego. Se ha analizado la norma en cuestión, Ley N° 389, que ha traído situaciones de controversia, donde todos hemos entendido algunas dificultades que se presentan en la instrumentación y reglamentación generada por el Poder Ejecutivo de la misma, ya que invade y también trae paradojas fundamentalmente con la Ley N° 48. Creemos que, interpretaciones antojadizas de parte del Poder Ejecutivo en el espíritu que han querido darle los Legisladores más allá de que siempre entendemos que hay una legislación que mejora la presente y que es perfectible -y sobre la cual no tengo ningún problema en seguir discutiendo- buscando caminos donde nadie vea lesionados sus derechos, entendemos -repito- que ya fundamentalmente un principio que es el de la no retroactividad de las leyes se ha alterado y vulnerado en la interpretación y reglamentación por funcionarios de segunda línea del Poder Ejecutivo y concretamente del Ministerio de Salud.

Creo que este tema -la no reglamentación y puesta en marcha de la Ley N° 48- es lo que -en definitiva- está generando esta controversia y todos se deben hacer cargo, -y a los que nos toca la mayor responsabilidad también- de ahora en más para trabajar juntos, la comunidad, el cuerpo legislativo y el Poder Ejecutivo a fin de poder llevar esta ley a la práctica, ya que es importante y lo establece la Constitución Provincial.

Mientras tanto, entendemos que hay que hacer una legislación para que algunos con malicia política desde el Ejecutivo no puedan tener resquicios de alterar lo que esta Legislatura ha creado desde su inicio, tratando de atender los derechos de la discapacidad.

Por eso entendemos que deben efectuarse dos cosas; primero, salvar esta situación y en segundo lugar, generar un ámbito y un espacio de trabajo a los efectos de poder llevar adelante las modificaciones e impulsar una legislación acorde a las necesidades y a la idiosincrasia de Tierra del Fuego, -repito- sin alterar los derechos existentes en un marco de respeto profundo a la discapacidad. Además, hemos visto que la instrumentación de los controles que con desparpajo efectúa el Poder Ejecutivo inclusive lesiona la dignidad del ser humano, tratando de buscar caminos economicistas, fundamentalmente reduciendo presupuestos de salud, concretamente los de discapacidad.

Es por ello que este proyecto de ley no es una solución definitiva, pero viene a paliar esta situación de una mala interpretación del Ejecutivo y creemos que legalmente no hay posibilidad, pero desgraciadamente -repito- alguna falta de criterio e idoneidad en el tema hace que la Legislatura tenga que generar una propuesta legislativa a los efectos de que no haya dudas.

Por eso solicitamos si se puede leer nuevamente el proyecto de ley a los efectos de propiciar esta situación mientras generemos la propuesta legislativa e invito también a que en esta Sesión -y que sea por ley- formemos una Comisión a fin de que, entre todos los sectores, podamos redactar la instrumentación y reglamentación de la Ley N° 48, que es la gran carencia que hoy tiene el Estado provincial y que es, además un deber con la ciudadanía, atendiendo todas las situaciones que el Ejecutivo mal ha interpretado de lo que esta Legislatura ha querido expresar en sus distintas sesiones. Nada más, señora Presidenta.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para reforzar los conceptos del legislador preopinante y también expresar que, cuando se habla de malas interpretaciones hechas por algunos funcionarios del Poder Ejecutivo, éstos son expertos en tener malas interpretaciones de las leyes, porque al escuchar a la Subsecretaría de Acción Social, sabíamos todos que estaba diciendo cosas que, incluso ella sabía que el espíritu de la ley no había sido ese.

Ninguno había pensado en perjudicar al discapacitado y realmente, como bien decía el legislador preopinante nosotros o esta Legislatura e incluso en otras Legislaturas se tuvo en cuenta permanentemente a los discapacitados, tratando de que en esta Provincia se sientan como no se sienten en otras provincias, que tengan ventajas, y que sean ayudados como legalmente corresponde.

No puedo dejar de decir, más allá de que me vaya del tema, que se han hecho visitas por parte de personas pertenecientes al Ministerio de Salud donde, sin ser asistente social y sin tener criterio profesional, han recorrido casas de discapacitados con muy poco criterio pidiendo algunos requisitos imposibles de poder probar por los discapacitados. Acá se está generando una problemática tratando al discapacitado como una persona que no debe tener ningún tipo de bienes, ya que además de la discapacidad -según criterio del Ejecutivo- tendría que ser una persona pobre y esto está muy claro, porque en las leyes dice que la ayuda o pensión dada al discapacitado es para paliar el tratamiento médico que -lamentablemente- necesitan.

Es por eso que hay que rever este tipo de cuestionamiento y hay que formar una mesa donde estén sentados las asociaciones que se dedican al tema discapacidad, los Legisladores representantes de cada bloque y los representantes del Poder Ejecutivo que tienen que enfrentarse a la comunidad, a los padres y a los familiares

de discapacitados y también enfrentarse a los Legisladores, no por los medios sino en el seno de las Comisiones. Nada más, señora Presidenta.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, días pasados los Legisladores provinciales recibimos la inquietud de parte de algunas personas o padres de beneficiarios de pensiones oportunamente otorgadas o por la Legislatura Provincial o por el Poder Ejecutivo Provincial, sobre lo que -a nuestro criterio- es la errónea aplicación pretendida de la Ley N° 389 y así lo hemos hecho saber en reiteradas oportunidades a estas personas.

Acá parece, señora Presidenta, que algunos funcionarios del Ejecutivo Provincial para llevar adelante algunos objetivos, donde las personas son números y ven de qué manera pueden ser reducidos esos números, han encontrado la metodología de hacer responsable a la Legislatura Provincial.

Hay un principio jurídico básico que dice que toda ley no tiene efecto retroactivo, salvo en aquellos casos en que sea mayor beneficio para el beneficiario -valga la redundancia-. Pero parece que en la Provincia de Tierra del Fuego, algunos funcionarios de segunda categoría interpretan que el beneficiado debe ser el Estado provincial.

También recibimos quejas de estas personas por la manera en que se realizaron las visitas sociales y en algunos casos escuchados por los medios de comunicación decían que en esta Provincia había gente privilegiada por el monto de las pensiones que recibían, había gente que -aparentemente para esta funcionaria- había mejorado su fortuna porque tenía un vídeo cable o una línea telefónica y creo que esta persona que trabaja en Acción Social, lo que menos tiene es sensibilidad social.

Esta gente ha planteado la necesidad de subsanar este inconveniente y aparentemente en el transcurso de estos últimos días el Ejecutivo Provincial ha tenido la virtud de que todo el mundo tenga inconvenientes y cree zozobra en las personas al aplicar o interpretar las leyes; no sólo sucedió con esta ley que afecta a beneficiarios de pensiones sino que también sucedió con los consejos comunitarios de los hospitales, y parece que la virtud del Ejecutivo es que todos opinen en contra de las decisiones que ellos toman. Lo que esta gente plantea -entre otras cosas- es que no se vean reducidos los montos de las pensiones y hoy, a raíz de las reuniones, algunos plantean la derogación lisa y llana de esta ley. Y para ellos, quiero manifestar en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, que nosotros vamos a acceder en parte al primer planteo que ellos realizaron, o sea, que no se vean disminuidos los importes que se percibían por las pensiones y a raíz de eso, vamos a acompañar el proyecto que está en tratamiento en la Comisión.

Además, en la Comisión N° 5 hay un proyecto que habla sobre aquellos que están encuadrados dentro de la Ley N° 48 y que, a mi criterio, esta modificación debe darse en un marco más amplio de discusión en la Cámara y no a través de un debate sobre tablas en una Sesión.

Quiero llevarles tranquilidad, porque en principio esta Legislatura está accediendo a lo que oportunamente solicitaron o sea que, a partir del 1° de junio, no se verán reducidos los montos de los beneficios que percibían, y a partir de ahí, el compromiso de esta Cámara Legislativa es ponerse rápidamente a trabajar en el marco de la Comisión N° 5, citando a todas las personas que se crea conveniente, para analizar una modificación integral -en el caso que correspondiera- de la Ley Provincial N° 389.

A su vez, señora Presidenta, quiero hacer algunas aclaraciones, porque se han vertido expresiones relacionadas a la tarea que le cupo a la Legislatura anterior en el otorgamiento de pensiones, y algunos funcionarios dijeron que era responsabilidad de la anterior Cámara Legislativa. Parece que esos funcionarios no han leído la Constitución en lo que hace a la norma y sanción de las leyes, porque en definitiva si la Legislatura anterior cometió algún error -a criterio de los funcionarios del Ejecutivo- en el otorgamiento de algunas pensiones a través de la ley, no se debe olvidar ese Ejecutivo, ese Gobernador que promulgó la ley oportunamente, es el mismo Gobernador que tenemos hoy. Si había inconvenientes en esa época para el otorgamiento de la pensión, debería haber aplicado el derecho que le asiste, que es el veto, y no después de cuatro o cinco años venir a hacer responsables a legisladores, que en este caso, ya no están en cumplimiento de sus funciones. Si el Ejecutivo provincial sancionó la ley oportunamente es porque consideró que lo que había hecho la Legislatura en su oportunidad era lo correcto, y no puede echarle la culpa a legisladores que -reitero- no están en el ejercicio de sus funciones.

Es por eso señora Presidenta, que nosotros vamos a acompañar este proyecto de modificación parcial de la Ley N° 389 y asumimos el compromiso de ponernos a trabajar rápidamente en una modificación más amplia y si es necesario integral de esta ley. Nada más, señora Presidenta.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, creo que están dichas casi todas las observaciones que debían hacerse sobre el tema, pero no quiero dejar de reiterar -por más que pueda ser redundante- lo que ha dicho el legislador Blanco con respecto a las responsabilidades, que es lo que durante esta semana hice notar.

Creo que el Ejecutivo en más de una oportunidad ha tenido la posibilidad de vetar leyes emanadas de la Legislatura; sería virtuoso que lo hubiese hecho en este caso; sería magnífico que -en esta oportunidad- en vez de quitar hubiera aumentado las pensiones. Creo que sería más justificado, atento a que sabemos que hay menos trabajo, que se está profundizando la crisis en la asistencia de la salud, ya que también esta semana ha aparecido

un movimiento fuerte en contra de la privatización de la salud.

Es lamentable que tenga que tomar estado público un problema tan sensible como es la merma en las asignaciones para los discapacitados; es lamentable el haber puesto en un estado de desesperación a muchos padres, hermanos y personas que hacen servicios gratuitos -en algunos casos- para la atención de estas personas. Es lamentable que quienes estamos o están al servicio de la gente no percibamos estos problemas sin que alguien se manifieste públicamente, como lo han hecho las personas que mencioné anteriormente. Es más grave lo que está pasando, parece que al error lo queremos tapar hablando un poco más, queremos aclarar y lo oscurecemos más porque salieron a decir que la culpa era de los legisladores, y si así fuese, no lo hubieran dicho, no lo hubieran permitido, era el mejor acto sensible y social que podrían haber hecho, no dejar que cometan y después observar.

Entonces, señora Presidenta, creo que hay cosas que están demás decirles, pero todo esto hace que la conciencia pueda tener en cuenta que hay cosas que no se deben hacer o decir, sino que debe ser un llamado de atención a todos los sectores.

A aquéllos que hacen visitas sociales, que se esmeren en ver cómo arriban a los problemas, que tengan cuidado, que tengan sensibilidad, porque la grandeza que Dios les da es para ser íntegros. Entonces, cuando uno se aproxima a la persona que está en deficiencia, lo que debe tener es una buena predisposición y no hacer los relevamientos de discapacidad de una forma artera, altanera o ingrata, porque han sucedido cosas donde les pedían que manifiesten y pongan en evidencia las deficiencias que tenían; es decir, ¿no hay expediente, no hay un relevamiento anterior?; ¿cómo se puede cometer semejante error?. Ya la sensibilidad está rebalsada; creo que esta actitud colma la paciencia hasta del más pasivo. Es decir, esas cosas defendidas por los medios radiales o gráficos no sirven, sirven en la práctica. Creo que en estos casos, después de ver lo que sucede, habría que hacer un mea culpa en todos los actos que nos toca hacer, a nosotros, los funcionarios y a todos aquéllos que están al frente de instituciones.

Las dos resoluciones que estamos tratando, una es para no innovar del pasado, que quede claro; otra es, para ver si lo que vendrá en el futuro se contemplará específicamente en los discapacitados. De cualquier manera, lo que se tiene que dejar en claro es la no innovación y la posibilidad de la participación en las Comisiones de Salud de aquellas personas que representan a los discapacitados.

Una disculpa muy grande de parte de todos los que hemos tenido algo que ver -bien o mal- en esto, pero vamos a tratar que se mejore lo hecho y se perfeccione, llamando a todos los funcionarios de la Administración Pública a la sensibilidad. Las atenciones especializadas que se deben hacer en los hospitales, las atenciones especializadas en el transporte de estas personas que tienen discapacidad, las asistencias económicas que se pueden hacer no son numéricamente terribles como para decir que la Provincia se va a sumergir en un déficit imposible de manejar, porque se están produciendo otras clases de déficit, pero el déficit que se produce y al que tenemos que acudir es el de la educación, la salud y la seguridad. Nada más, señora Presidenta. (Aplausos).

Pta. (OYARZUN): Se somete a consideración el proyecto de ley en tratamiento, con la Cámara en Comisión.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

En Sesión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Solicito constituir la Cámara en Sesión.

Pta. (OYARZUN): Está a consideración el constituir la Cámara en Sesión.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Se pone a consideración en Sesión el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, tratándose de un proyecto de ley, solicito que obviemos el plazo de observación de cuatro días.

Pta. (OYARZUN): Está a consideración de los señores legisladores la moción de obviar el plazo de observación de cuatro días.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, solicito permiso para retirarme de la Sesión, dado que tengo que viajar a la ciudad de Buenos Aires como ya lo había manifestado. Gracias.

Pta. (OYARZUN): Está bien, legislador Bogado, puede retirarse.

- Así se hace.

- 3 -

Asunto N° 147/98

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisiones N° 1 y 3 en mayoría, sobre Asunto N° 005/98. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, y la Comisión N° 3 de Obra Pública, Servicios Públicos, Transportes, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna), Turismo, Energía y Combustibles, han considerado el Asunto N° 005/98, Nota N° 006/98 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando Decreto Provincial N° 075/98, solicitando acuerdo para la designación como Presidente de la Dirección Provincial de Energía al señor Mario Virgilio Muiá, y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 21 de abril de 1998".

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo para la designación del señor Mario Virgilio Muiá, L.E. N° 4.417.269, para desempeñarse como Presidente de la Dirección Provincial de Energía, en virtud de lo establecido en el artículo 1° de la Ley Provincial N° 189 y en la Ley Provincial N° 104.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): Se somete a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 148/98

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría, sobre Asunto N° 060/98. Cámara Legislativa: La Comisión N° 3 de Obra Pública, Servicios Públicos, Transportes, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna), Turismo, Energía y Combustibles, ha considerado el Asunto N° 060/98, Nota N° 037/98 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando Decreto Provincial N° 398/98 que ratifica el Convenio N° 3057 suscripto con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, referente al Programa Calidad 2000 y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante designado, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 21 de abril de 1998."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3057, referente al Programa Calidad 2000, celebrado el 29 de septiembre de 1997, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 398/98.

12 -

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 149/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia informe a esta Cámara Legislativa, sobre el régimen del sistema de alumnos libres en todos los niveles de educación de nuestra jurisdicción, tanto para los alumnos menores como para los mayores de veintiún (21) años.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 153/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el documento realizado por el Comité Ejecutivo del CO.FE.PRE.S. de fecha 24 de abril de 1998.

Artículo 2º.- Comuníquese a todas las provincias integrantes del CO.FE.PRE.S., al Parlamento Patagónico, a los señores Diputados y Senadores Nacionales y al Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señora Presidenta, en primer lugar creo que la Cámara Legislativa en más de una oportunidad ha dejado expresado a través de leyes y a través de una posición clara con respecto al rechazo del tema de las transferencias de las Cajas de Jubilaciones a la órbita nacional.

Quiero comentarles que, con fecha 9 de mayo de 1998 sale en la prensa a nivel nacional donde dice que "Estudian eliminar el sistema de jubilaciones de reparto - Un proyecto del Gobierno Nacional propondrá que todos los afiliados pasen al régimen privado de capitalización" y en uno de los párrafos dice: "Contempla un nuevo régimen para autónomos y la unificación de todo el sistema previsional, que incluye el traspaso a la órbita nacional de las cajas jubilatorias que todavía permanecen en manos de las provincias."

Por esa razón, la Cámara Legislativa ha estado presente en la ciudad de Buenos Aires para darle un total respaldo al Co.Fe.Pre.S., que está integrado por trece provincias a las cuales queremos brindar nuestro apoyo desde el punto de vista político.

Creo que lo que queremos a través de esta declaración de interés provincial, es adherir a lo que se ha manifestado en este documento en el que el Co.Fe.Pre.S. deja en claro la postura que sigue manteniendo en cuanto al tipo de transferencia y en el que, a través de su comité ejecutivo, plantea el total rechazo y a la vez fija su posición con respecto a este asunto.

Por eso, consideramos que es importante seguir trabajando sobre el tema, buscar todos los mecanismos que están a nuestro alcance para que podamos de alguna manera trascender a nivel nacional con respecto a la

13 -

postura que sostenemos sobre la no transferencia de la Caja de Jubilaciones.

Creemos oportuno, señora Presidenta y está en el ánimo de todos los legisladores y así lo hemos expresado en más de una oportunidad, poder marcar un hito más con referencia a este tema. Por eso consideramos importante declarar de interés provincial el documento, y dar conocimiento del mismo a las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación, al Poder Ejecutivo Nacional y también a todas las provincias que integran el Co.Fe.Pre.S.

Por ello, solicitamos a los Legisladores que nos acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución, que será de sumo interés para seguir aportando todo lo que hemos trabajado con respecto al rechazo total al traspaso de la Caja de Jubilaciones a la órbita nacional. Nada más, señora Presidenta.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, este bloque político adhiere a los conceptos vertidos por el legislador Figueroa, pero también -y para culminar el debate de la transferencia de la Caja de Previsión al ámbito de la Nación- creo que más ha salido de la picardía de algunos que de la decisión o de la firmeza del Gobierno Nacional-

También es oportuno recordar que en la Caja de Previsión Social, la situación a la que se llegó es fruto de una política de financiamiento devastadora hacia este organismo por parte del Gobierno provincial el que, con esta política financiera que agredió a todos los fueguinos, fue vaciando y descapitalizando las posibilidades de la Caja de Jubilaciones, siendo éste un capital social de toda la sociedad fueguina que servirá de palanca para el desarrollo y crecimiento.

Creo que es importante recalcar las dos cosas: la no transferencia de la Caja de Previsión Social a la Nación y un llamado de atención -de una vez por todas- al Gobierno provincial, para que a través de sus representantes en el Instituto de Previsión Social genere una política idónea de acuerdo a las necesidades de Tierra del Fuego y no de acuerdo a las necesidades de un gobierno y de una campaña preelectoral, como sucedió hace algunos años donde vimos que, antes de una elección, los fondos de la Caja de Previsión Social -a través de algunos organismos financieros de la Provincia- se vendieron a vil precio en la Capital Federal, en la Bolsa de Valores o en la Bolsa de Comercio, lo que generó todos los perjuicios que hoy tiene nuestra Caja, capital que va a costar recuperar mucho en el tiempo. Nada más, señora Presidenta.

Pta. (OYARZUN): Se solicita a los Legisladores ausentes hacerse presentes en la Sesión.

Ingresan al recinto los legisladores Pacheco y Feuillade.

Pta. (OYARZUN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 7 -

Asuntos N° 155 y 159/98 en tratamiento conjunto

Sec. (LASSALLE): Asunto N° 155/98. "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

DECLARA:

Artículo 1º.- Rechazar la actitud asumida por el Reino Unido de Gran Bretaña al realizar una convocatoria a licitación para la explotación de hidrocarburos en las Islas Malvinas en forma inconsulta con nuestro país.

Artículo 2º.- Solicitar al Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Ing. Guido Di Tella, dé participación a la Provincia de Tierra del Fuego en los distintos tratamientos que se lleven a cabo referente a las Islas Malvinas, con el objeto de acompañar al Gobierno nacional en todas las iniciativas que lleven a consolidar nuestra soberanía en las mismas.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, Diputados y Senadores Nacionales, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Ing. Guido Di Tella y al Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): Señor Secretario, el Asunto N° 155 ¿tiene tratamiento en conjunto con el N° 159/98?.

Sec. (LASSALLE): Sí, señora Presidenta. Se da lectura al Asunto N° 159/98.

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

DECLARA:

Artículo 1º.- Adherir a los conceptos vertidos en la nota enviada por el señor Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, donde solicita se dé participación a nuestra Provincia en las reuniones bilaterales entre el Gobierno argentino y el de Gran Bretaña, del que toman parte los representantes de las Islas Malvinas, con el objeto de intervenir en las distintas comisiones técnicas que analizan las futuras legislaciones en lo concerniente a la exploración y explotación de hidrocarburos, pesca, medio ambiente, seguridad laboral y en particular, al aspecto impositivo con referencia a las tasas y/o porcentajes en concepto de regalías de las diferentes zonas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Repudiar cualquier intento unilateral por parte del actual gobierno de las Islas Malvinas de permitir la exploración y explotación del recurso pesquero y petrolero en la zona.

Artículo 3º.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso Nacional, a Cancillería y a todas las legislaturas provinciales.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para solicitar que al proyecto en tratamiento se agregue una modificación, si los autores del mismo están de acuerdo, que cuando se habla de "incorporación" diga además "haya participación efectiva de la Legislatura de Tierra del Fuego". Gracias.

Cuarto Intermedio

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para solicitar un cuarto intermedio para unificar ambos proyectos. Lo que noto es que el autor de uno de los proyectos no está presente en la Sesión de hoy, pero espero que el Movimiento Popular Fuegoño dado que son dos bloques de un mismo partido, lo unifique en un solo proyecto.

Pta. (OYARZUN): Está a consideración de la Cámara la solicitud de cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

Es la hora 11:25

Es la hora 11:50

Pta. (OYARZUN): Se levanta el cuarto intermedio. Por Secretaría Legislativa se dará lectura al texto acordado en el cuarto intermedio.

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

DECLARA:

Artículo 1º.- Rechazar la actitud asumida por el Reino Unido de Gran Bretaña al realizar una convocatoria a licitación para la explotación de hidrocarburos en las Islas Malvinas, en forma inconsulta con nuestro país.

Artículo 2º.- Solicitar al Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Ing. Guido Di Tella, dé participación a la Provincia de Tierra del Fuego por parte del Poder Ejecutivo y Poder Legislativo Provinciales, en los distintos tratamientos que se llevan a cabo referentes a las Islas Malvinas, con el objeto de acompañar al Gobierno nacional en todas las iniciativas que lleven a consolidar nuestra soberanía en las mismas.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a los señores Diputados y Senadores Nacionales, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Ing. Guido Di Tella y al Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

Asunto N° 156/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, reglamente la Ley Provincial N° 363, cuya implementación es de vital importancia para el seguimiento de la situación de las Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señora Presidenta, mediante este proyecto de resolución estamos solicitando al Poder Ejecutivo la posibilidad de poner en funcionamiento la Comisión Provincial de Análisis y Seguimiento de la situación de las Islas del Atlántico Sur, integrada por los tres Poderes del Estado provincial.

Lo que se pretende y quedó establecido mediante esta ley es poder seguir de cerca la política nacional con respecto al tema Malvinas, siempre con el espíritu de preservar y recuperar los derechos soberanos sobre las Islas Malvinas.

Consideramos importante poner en marcha esta Comisión y que se pueda aplicar esta ley, porque de esta forma podremos trabajar en forma mancomunada con el Poder Ejecutivo Nacional y también, desde el punto de vista provincial, tener un protagonismo más acabado de la situación de Malvinas.

Durante los últimos días, hemos sido conscientes de que hay cuestiones relacionadas con Malvinas de las que nos hemos enterado por los medios nacionales y creemos imprescindible que se pueda implementar esta ley para que la Cámara Legislativa, a través de los distintos bloques políticos, tenga su representante en esa Comisión para que podamos seguir de cerca el tema Malvinas.

Por estas razones, solicitamos a los Legisladores nos acompañen en la aprobación de esta resolución. Nada más, señora Presidenta.

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

Asunto N° 157/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, efectúe el rechazo al veto expresado mediante Decreto N° 12/98 por el Poder Ejecutivo Nacional, referente al proyecto de ley registrado bajo el N° 24.914, sancionado por el Honorable Congreso de la Nación con fecha 3 de diciembre de 1997.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): Está a consideración de la Cámara el proyecto de declaración leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

Asunto N° 160/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara Legislativa, sobre los siguientes puntos:

- 1 - Cantidad de inspecciones realizadas en los años 1996 y 1997 por la Policía de Trabajo -según Ley Provincial N° 90-, sean éstas de oficio o por denuncias recibidas;
- 2 - denominación de establecimientos ya sean comercios, empresas, fábricas, etc. inspeccionados;
- 3 - cantidad de establecimientos y nombre de los mismos, con documentación laboral en regla;
- 4 - cantidad de establecimientos y nombre de los mismos que no posean documentación laboral en regla;
- 5 - nombre de los establecimientos suspendidos, clausurados; tipo de infracción, tipo de sanción y tiempo de duración de la misma;
- 6 - toda otra información que se pueda suministrar en relación a este tema.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 161/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación y Cultura, dé fiel cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley Provincial N° 159.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): A consideración de la Cámara el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 12 -

Asuntos N° 163 y 168/98 en tratamiento conjunto

Sec. (LASSALLE): Asunto N° 163 "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la capacitación de los docentes de EGB1, EGB2 y EGB3, coordinada por la U.E.P.E.S., la que se llevará a cabo los días 2 y 3 de julio del corriente año en la ciudad de Río Grande y los días 6 y 7 de julio en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): El Asunto N° 163 tiene tratamiento en conjunto con el N° 168/98.

Sec. (LASSALLE): Asunto N° 168/98.

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial las Actividades de Capacitación para docentes de la Provincia, a realizarse en el mes de junio del año 1998 en la ciudad de Ushuaia, organizadas por la Unidad Ejecutora Provincial de Educación para la Salud.

Artículo 2º.- Comuníquese a quien corresponda, regístrese y archívese."

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra.

Señora Presidenta, solicito que los Asuntos N° 163 y 168/98 sean tratados en conjunto ya que tratan sobre el mismo tema.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para solicitar un cuarto intermedio para proceder a compatibilizar los proyectos.

Pta. (OYARZUN): Creo que no es necesario, ya que se tomará el Asunto N° 163/98 como el definitivo.

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para explicar el proyecto de resolución que declara de interés el curso de capacitación que se organizó desde la Unidad Ejecutora Provincial de la Educación para la Salud y el mismo abarcaría a todos los docentes de EGB1, EGB2 y EGB3 de ambas ciudades.

Es muy importante esta capacitación que van a hacer los docentes de la Provincia por los temas que se van a tratar, como el SIDA, la droga, prevención de enfermedades, y todos los docentes de la Provincia están ávidos de ser capacitados, por lo que no se puede dejar de aprovechar esta oportunidad con personalidades de la talla de la doctora Amelia López, del Ministerio de Salud de la Nación.

Es por eso, señora Presidenta, que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del proyecto de resolución en tratamiento. Gracias.

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores Legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

-13 -

Asunto N° 164/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el Cincuentenario del arribo de la colectividad italiana a la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

FUERA DE REGLAMENTO

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para solicitar que apartándonos del Reglamento, ingresemos el Asunto N° 184/98, que es un proyecto de similares características al que fue leído por Secretaría y que ya tiene dictamen de la Comisión N° 1, para que quede como proyecto con tratamiento en conjunto presentado por el Movimiento Popular Fuegoño, el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical. Gracias.

Pta. (OYARZUN): Habría que darle ingreso al Boletín de Asuntos Entrados y al Orden del Día.

En primer término, a consideración de los señores Legisladores la moción de apartarnos del Reglamento.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Corresponde aprobar su inclusión en el Boletín de Asuntos Entrados y en el Orden del Día.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

Asunto N° 184/98

Sec. (LASALLE): "Dictamen de Comisión N° 1. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado los Asuntos N° 120/98 y 130/98 proyectos de resolución presentados por los bloques de la Unión Cívica Radical y Partido Justicialista, declarando de interés provincial el Cincuentenario del arribo de los primeros inmigrantes italianos a la ciudad de Ushuaia y en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y el que dará el miembro informante al considerar su aprobación."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el Cincuentenario del Arribo de los Primeros Inmigrantes Italianos a la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a cumplirse el día 28 de octubre del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

El bloque del Movimiento Popular Fueguino retira su proyecto porque es exactamente igual y solicitamos que los fundamentos del mismo sean incluidos en el Diario de Sesiones. (Ver fundamentos en el Anexo).

Pta. (OYARZUN): Se acercan los fundamentos a Secretaría, para que sean incluidos en el Diario de Sesiones.

A consideración de los señores Legisladores el proyecto de resolución, Asunto N° 184/98, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

Asunto N° 165/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

DECLARA:

Artículo 1º.- Expresar el más enérgico repudio de esta Cámara Legislativa ante la actitud arbitraria de los malvinenses por el desafío constante al no respetar lo pactado en los acuerdos de cooperación conjunta, sin olvidar que la soberanía se ve reflejada en el ejercicio y uso de los recursos, a los cuales nunca el pueblo argentino va a renunciar.

Artículo 2º.- Invitar a todas las autoridades de la Provincia y al pueblo en general a expresarse en este sentido, como muestra de los reclamos de derechos que nos asisten, adhiriendo a la defensa de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): Señores Legisladores, propongo una modificación, dado que correspondería que fuera un proyecto de declaración, no de resolución.

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para fundamentar el proyecto relacionado con la actitud de los malvinenses respecto a la exploración y explotación de hidrocarburos en aguas jurisdiccionales argentinas.

Hay un hecho real y es que, mientras seguimos reclamando la soberanía sobre las Islas, la otra parte la ejerce de diferentes formas, ya sea por la posesión efectiva de un modo concreto, o consiguiendo licencias de explotación y exploración en busca de hidrocarburos.

En los hechos nadie sabe con certeza si hay petróleo en la zona pero aun antes de la confirmación la Argentina queda marginada; además y por consiguiente nuestra Provincia también, mientras la diplomacia argentina se esfuerza por dar forma a la anunciada exploración petrolera conjunta con Gran Bretaña y a la zona de cooperación al Sudeste de las Islas Malvinas, el gobierno kelper ya inició las primeras perforaciones marítimas.

La llegada de una plataforma petrolera del Mar del Norte al Atlántico Sur se presenta así como un nuevo y

problemático signo para la política exterior de nuestro país.

Argentina y Gran Bretaña firmaron en septiembre de 1995 un acuerdo de cooperación conjunta para iniciar el proceso petrolero en esta zona, integrada por aguas argentinas y aguas en disputa ubicadas al Sudoeste de las Islas. Muy poco sirve imponer sanciones a las empresas que realicen actividades en el Atlántico Sur sin el consentimiento argentino; muy pocos logros se consiguen aunque sean simbólicos que signifiquen un adelanto en la disputa de soberanía con Gran Bretaña.

La realidad siempre golpea la puerta de la verdad; mientras las diplomacias argentina y británica no se ponen de acuerdo, los kelpers dieron ya otro paso en su política de hecho consumado para develar un misterio que preocupa a los dos países, si hay o no petróleo en las Islas Malvinas.

Por todo esto es que repudiamos esta actitud unilateral del gobierno kelper y a su vez expresamos nuevamente nuestros reclamos de derechos preexistentes y existentes de soberanía porque no ignoramos que, con este acto, están avasallando intereses vitales para nuestra Provincia grande y nuestra Nación argentina. Gracias.

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 166/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, las acciones y gestiones realizadas ante el Congreso de la Nación y ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, respecto al rechazo de la determinación unilateral de los malvinenses para la exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos al Norte de las Islas Malvinas, en aguas que se encuentran dentro de la plataforma continental marítima de nuestra Provincia y que forman parte de las doscientas (200) millas de jurisdicción argentina.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 17 -

Asunto N° 167/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa en relación con el Centro Médico de Tratamientos Paliativos (enfermos crónicos y terminales) que funciona en las instalaciones del ex-campamento de Y.P.F. de la ciudad de Río Grande, sobre los siguientes ítems:

- 1 - Recursos físicos: tipología y estado de conservación de la infraestructura edilicia; equipamiento médico para la atención de los internados;
- 2 - recursos humanos: relación de dependencia (contratados o planta permanente); cantidad de profesionales, técnicos, mastranza y servicios generales; monto de los sueldos;
- 3 - tipo de Convenio firmado con la empresa, si lo hubiere; condiciones, tiempo de vigencia, monto, responsables técnicos y periodicidad de los controles por parte de Salud Pública;

20 -

- 4 - modalidad de controles a los enfermos, profesionales y técnicos; apoyo espiritual; control de seguridad; regímenes dietéticos, tipo y cantidad;
- 5 - tipos de registros; tipos de patologías; cantidad de internados, discriminados por mes, correspondientes a los años 1996, 1997 y hasta la fecha; número de defunciones.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 18 -

Asunto N° 169/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la "Propuesta Educativa-Cultural de Estudio Arte" de la ciudad de Río Grande para el año 1998.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 19 -

Asunto N° 170/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, complete lo solicitado en su oportunidad mediante Resolución de Cámara N° 335/97 y contestado a esta Cámara Legislativa mediante Comunicación Oficial N° 027/98 en la cual se observa la falta de respuesta a los puntos que a continuación son reiterados:

- 1 - Listado de personas acogidas al retiro voluntario; bajas producidas por jubilaciones ordinarias y bajas simples;
- 2 - listado del personal pasado a planta permanente;
- 3 - listado del personal contratado por servicios y planes especiales de empleo;
- 4 - cantidad de personal en condiciones de jubilarse en los próximos años.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Es para solicitar una aclaración porque en el último punto dice "cantidad de personal en condiciones de jubilarse en los próximos años"; pienso que deberíamos saber de qué período, porque pueden contestar que todos están en condiciones.

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra.

Podemos agregar en el punto 4 "en los próximos dos años".

Pta. (OYARZUN): Por Secretaría se toma nota de la modificación.

Sec. (LASSALLE): El punto 4 quedaría: "cantidad de personal en condiciones de jubilarse en los próximos dos (2) años."

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución con la modificación leída por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 20 -

Asunto N° 171/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Instruir a los señores Senadores y Diputados Nacionales por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para que reiteren el pronto dictado de la nueva ley de hidrocarburos, poniendo énfasis en la necesidad de plantear en la misma la defensa del medio ambiente y las sanciones a quienes lo perjudiquen.

Artículo 2°.- Comuníquese a quien corresponda, regístrese y archívese."

Cuarto intermedio

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Es para solicitar un cuarto intermedio para hablar con los autores del proyecto.

Pte. (OYARZUN): A consideración la moción de la legisladora Feuillade.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

Es la hora 12:10

Es la hora 12:15

Pta. (OYARZUN): Se levanta el cuarto intermedio.

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra.

Es para solicitar que el Asunto N° 171 se gire a las Comisiones N° 3 y 1.

Pta. (OYARZUN): Se toma nota por Secretaría.

Sec. (LASSALLE): El Asunto N° 171 es girado a las Comisiones N° 3 y 1.

- 21 -

Asunto N° 172/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el "Programa de Divulgación e Investigación en Astronomía" (ProDIA), desarrollado en forma conjunta por la Estación Astronómica Río Grande y la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

Fuera de Reglamento

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para solicitar que, apartándonos del Reglamento, demos ingreso a un proyecto de resolución para que sea tratado sobre tablas. Solicito que por Secretaría se le dé lectura.

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para la colocación de nuestra Bandera Nacional en la Obra del Puerto Caleta La Misión.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): La propuesta, señor Legislador, ¿es que sea ingresado al Boletín de Asuntos Entrados y tratado sobre tablas?.

Sr. SCIUTTO: Sí, señora Presidenta, de ser posible, me gustaría que se trate sobre tablas, porque creo que es importante que en esta obra de la que tanto se habla, flamee nuestra bandera nacional, por una cuestión de soberanía.

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores el apartarnos del Reglamento.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. A consideración el ingreso al Orden del Día del proyecto mocionado por el legislador Sciotto.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 22 -

Asunto N° 185/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para la colocación de nuestra Bandera Nacional en la Obra del Puerto Caleta La Misión.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

FUERA DE REGLAMENTO

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para solicitar apartarnos del Reglamento e ingresar resoluciones de Presidencia para que sean ratificadas sobre tablas, y además, que sean leídas por Secretaría.

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores, el apartarnos del Reglamento.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. A consideración incluir las resoluciones en el Orden del Día.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 23 -

Asunto N° 186/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 103/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 24 -

Asunto N° 187/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 104/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 25 -

Asunto N° 188/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 109/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 26 -

Asunto N° 189/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 111/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 27 -

Asunto N° 190/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 129/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 28 -

Asunto N° 191/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 144/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 29 -

Asunto N° 192/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

25 -

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 145/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 30 -

Asunto N° 193/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 159/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 31 -

Asunto N° 194/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 174/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): A consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 32 -

Asunto N° 195/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 179/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 33 -

Asunto N° 196/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 180/98, mediante la cual se convocó a Sesión Ordinaria para el día de la fecha.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): A consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 34 -

Asunto N° 197/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 181/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 35 -

Asunto N° 198/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Incorpórase como último párrafo del artículo 1° de la Resolución de Cámara N° 081/98 el siguiente texto: "Lo resuelto regirá conforme a las disposiciones del artículo 47 del Reglamento Interno de la Cámara considerándose asimismo lo resuelto en las resoluciones de Cámara N° 073/96 y 017/97".

Artículo 2°.- Sustitúyese el artículo 2° de la Resolución de Cámara N° 081/98 por el siguiente texto: "Fíjase por Secretaría Administrativa la parte proporcional de la partida presupuestaria anual de cada bloque político conforme las disposiciones del Reglamento Interno de la Cámara".

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Solicitaría que se me aclare la modificación que estamos haciendo al Presupuesto de la Cámara -aparentemente- a través de esta resolución, porque si es lo que me imagino no se puede modificar el Reglamento de la Cámara sobre tablas y a su vez cualquier modificación que implique modificación presupuestaria, necesariamente debe pasar por la Comisión de Presupuesto, cosa que no ha sucedido. Quiero saber a qué se refiere la resolución de Presidencia que estamos votando. Gracias.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

En primer lugar y para aclarar esta situación, sabemos que en sesiones anteriores habíamos hecho

modificación a la Resolución N° 160 que está relacionada con el personal de bloques políticos. Lo que se está buscando es tratar, y dado que desde esa fecha hasta el día de ayer -por ejemplo- el personal que está cumpliendo esas funciones, para hacer frente a lo que establece y solicita la Secretaría Administrativa, que ésta sea una resolución aprobada por Cámara que es lo que se está solicitando que sea tratado en el día de la fecha. Creo que esto viene a ser complementario de lo que ya se había establecido con la modificación de la Resolución 160, las disposiciones de parte de Presidencia para que la Secretaría Administrativa pueda contemplar, como dice acá, la parte proporcional que nos corresponde en el caso del bloque que presido, para que podamos tener un normal funcionamiento de la Cámara Legislativa y a la vez cumplir con las obligaciones que tenemos con el personal que está afectado a las tareas de los bloques políticos.

Nos había pedido esta resolución que es una parte complementaria de lo que se había establecido tiempo atrás y hasta el día de la fecha no hemos tenido respuesta de parte de Presidencia.

Por esa razón queremos que, a través de esta resolución, dejar desde el punto de vista de la Secretaría Administrativa, saneada la situación para que podamos tener un normal funcionamiento de los bloques políticos. Gracias.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, como presumía, esta resolución está modificando no sólo el Reglamento de Cámara, a raíz de la resolución anterior donde no se respeta la proporcionalidad que establece el Reglamento, cuando hay apertura de bloques políticos, pero esencialmente en razón de que esto implica la modificación del Presupuesto de la Cámara Legislativa, y a su vez esta modificación del Presupuesto de la Cámara implica la modificación del Presupuesto General de la Provincia, y para cumplir con lo que establece la norma, solicitaría que este proyecto de resolución sea girado a la Comisión de Presupuesto para analizarlo y después dictaminar. Caso contrario que esto no suceda, voy a votar en forma negativa porque no se está cumpliendo con la reglamentación.

Pta. (OYARZUN): ¿Es una moción, legislador Blanco?.

Sr. BLANCO: Sí, señora Presidenta.

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración la moción del legislador Blanco de enviar el asunto a Comisión.

Se vota y es negativa

Pta. (OYARZUN): No prospera la moción del legislador Blanco.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, para aclarar que, en esta votación donde no prosperó la moción que hice efectiva, no hay quórum en la Cámara Legislativa.

Pta. (OYARZUN): Tiene razón legislador Blanco. Solicito al asistente de Dirección Técnica que convoque a los demás legisladores.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Acá lo que hay que dejar en claro, señora Presidenta, es que nosotros lo que estamos buscando es un mecanismo como para que no seamos los perjudicados desde el punto de vista del funcionamiento. Estamos buscando con esta parte complementaria lo que ya se había tratado en sesiones anteriores. Más allá de todo creo que tenemos que pensar en el compromiso y lo que solicitamos ante la Cámara está relacionado con el normal funcionamiento de un bloque político, como un bloque que quizás ya está funcionando sin ningún tipo de problemas y en este tiempo sabemos que hay gente que está cumpliendo tareas y también queremos que sean reconocidas como tal, y en ese caso que reciban los pagos como corresponde.

Por esa razón, señora Presidenta, lo hemos planteado así; porque nos habían dicho que éste era el mecanismo que se debía seguir.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, yo interpreto lo que plantea el legislador Figueroa, pero creo que esto debe ser en el marco del Reglamento, y el Reglamento habla de proporcionalidad; cuando se está haciendo una apertura en los bloques políticos tiene que haber un marco de proporcionalidad en los distintos bloques políticos que hoy tienen representación en la Cámara Legislativa. Y también veo con buen criterio que no sé cuál es la preocupación de que esto no tenga dictamen de Comisión, es más, sin entrar en el análisis de la estrategia, aquéllos que están a favor cuentan con mayoría, y la mayoría en la Comisión respectiva, así que no vería que se altere el espíritu si se guarda la proporcionalidad de la participación de los distintos bloques políticos, y que tenga dictamen de Comisión, respecto de no abrir jurisprudencia en este tema respecto de otras situaciones que puedan surgir en la Cámara.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Es para hacer una aclaración. Yo quiero aclarar, señora Presidenta, que no estoy discutiendo el fondo de la cuestión, creo que el ámbito adecuado para discutirlo no es el debate en Cámara, sino en la Comisión. Por eso yo planteo que este tema sea girado a Comisión, algunos estarán de acuerdo otros no, pero no quiero plantear en Cámara el fondo de la cuestión; yo digo que si es necesario modificar el Reglamento, yo creo que no se está respetando el Reglamento al no respetarse la proporcionalidad, pero si a su vez hay que modificar el Presupuesto

de la Cámara Legislativa y a su vez modificar el Proyecto de Presupuesto enviado por el Ejecutivo a la Cámara Legislativa, creo que el ámbito adecuado para la discusión es la Comisión de Presupuesto, yo tendré una opinión sobre el fondo de la cuestión que puede ser compartida o no -no la quiero traer a discusión a esta Cámara- lo que quiero es que se sigan los procedimientos que corresponden. Nada más.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, acá hay mociones en concreto, y mi moción de orden es que se vote.

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción concreta del legislador Blanco de enviar el asunto a la Comisión respectiva.

Se vota y es negativa

Pta. (OYARZUN): Tres votos por la afirmativa. No prospera.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

A efectos de que no se viole la normativa que establece esta Cámara para el tratamiento de este tema, yo voy hacer uso de la facultad de retirarme del Recinto, porque no voy a convalidar con mi presencia que se viole la normativa vigente en esta Cámara Legislativa.

- Así se hace.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Voy acompañar la postura del legislador Blanco retirándome del recinto.

- Así se hace.

Cuarto Intermedio

Pta. (OYARZUN): Desde Presidencia se determina un cuarto intermedio para resolver este asunto.

Es la hora 12:30

Es la hora 13:10

Pta. (OYARZUN): Se levanta el cuarto intermedio.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Es para presentar una moción concreta -de acuerdo a lo conversado en Biblioteca- que el Asunto N° 198/98 pase a la Comisión N° 2, con tratamiento preferencial.

Pta. (OYARZUN): Si no hay objeción de parte de los señores legisladores, el Asunto N° 198/98 es girado a la Comisión N° 2.

- IX -

Fijación día y hora de próxima Sesión

Pta. (OYARZUN): Se ha acercado a Secretaría la siguiente propuesta: Cierre de Asuntos el día 4 de junio a las 17:00 horas; Labor Parlamentaria el mismo día a las 19:00 y la próxima Sesión Ordinaria el día 11 de junio a las 9:30 horas.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Yo había presentado una moción concreta relacionada con el Asunto N° 198/98 para que el mismo pase a la Comisión N° 2 con tratamiento preferencial. Quisiera que se vote.

Pta. (OYARZUN): Al no ser tratado tiene que girarse a la Comisión N° 2.

- X -

HOMENAJES

- 1 -

29 -

Al señor Jorge Néstor Muriel

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, al iniciarse esta Sesión he omitido rendir los homenajes correspondientes y espero que me comprendan.

Deseo recordar a dos personas: una, relacionada con la actividad política de la Provincia de Tierra del Fuego, que el pasado 7 de mayo dejó de existir. Me refiero al señor Jorge Néstor Muriel quien fuera diputado nacional por la Provincia de Tierra del Fuego en representación del Movimiento Popular Fueguino, alguien que compartió muchos años en esta provincia, primero en Ushuaia y luego fue habitante y residente de la ciudad de Río Grande. Posteriormente a raíz de sus iniciativas y de un emprendimiento turístico importante se radicó definitivamente en la ciudad de Ushuaia. Cumplió un papel importante y preponderante en la institucionalización y provincialización de Tierra del Fuego, a partir de su cargo como presidente del Instituto Provincial de la Vivienda. Logró -a mi criterio- importantes beneficios para la provincia en la discusión de la Ley Federal de Vivienda y posteriormente, como diputado de la Nación, tuvo siempre presente la defensa de los intereses de la Provincia de Tierra del Fuego.

Independientemente de no pertenecer a mi partido político, Jorge Muriel fue un antiguo poblador de la Provincia de Tierra del Fuego, un defensor a ultranza de los intereses de nuestra Provincia y por eso creo que esta Cámara Legislativa no puede tener más que un buen recuerdo hacia su persona.

- 2 -

Al señor José Antonio "Checho" Andrade

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, en el transcurso de esta semana, la Cámara Legislativa ha perdido a uno de sus primeros empleados de la Cámara, a José Antonio Andrade, más conocido como "Checho"; por quienes lo conocíamos de pequeño y creo que no debemos dejar pasar la oportunidad para recordar a este empleado de la Cámara que brindó gran parte de sus años al servicio de todos, no sólo a aquéllos que trabajan en la misma, sino a quienes pasamos temporariamente como Legisladores o como es mi caso cuando nos atendió a los Convencionales Constituyentes.

Es por eso que solicito al resto de los Legisladores que hagamos un minuto de silencio por Jorge Muriel y por "Checho" Andrade.

- Así se hace.

- XI -

CIERRE DE LA SESION

Pta. (OYARZUN): Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión de la fecha.

Es la hora 13:15

Oscar Alberto LASSALLE
Secretario

Marcela Liliana OYARZUN
Presidente

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 173/98
Ley

Artículo 1°.- Incorpórase como inciso d), al artículo 7° de la Ley Provincial N° 389 el siguiente texto:
"d) el monto de las pensiones otorgadas bajo los distintos regímenes aplicables hasta la sanción de la presente no podrán ser reducidos".

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 2 -

Asunto N° 147/98

Artículo 1°.- Prestar acuerdo para la designación del señor Mario Virgilio Muia, L.E. N° 4.417.269, para desempeñarse como Presidente de la Dirección Provincial de Energía, en virtud de lo establecido en el artículo 1° de la Ley Provincial N° 189 y en la Ley Provincial N° 104.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 148/98

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3057, referente al Programa Calidad 2000, celebrado el 29 de septiembre de 1997, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 398/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 149/98

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia informe a esta Cámara Legislativa, sobre el régimen del sistema de alumnos libres en todos los niveles de educación de nuestra jurisdicción, tanto para los alumnos menores como para los mayores de veintiún (21) años.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 153/98

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el documento realizado por el Comité Ejecutivo del CO.FE.PRE.S. de fecha 24 de abril de 1998.

Artículo 2°.- Comuníquese a todas las provincias integrantes del CO.FE.PRE.S., al Parlamento Patagónico, a los señores Diputados y Senadores Nacionales y al Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 155/98
Declaración

Artículo 1°.- Rechazar la actitud asumida por el Reino Unido de Gran Bretaña al realizar una convocatoria a

31 -

licitación para la explotación de hidrocarburos en las Islas Malvinas, en forma inconsulta con nuestro país.

Artículo 2º.- Solicitar al Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Ing. Guido Di Tella, dé participación a la Provincia de Tierra del Fuego por parte del Poder Ejecutivo y Poder Legislativo Provinciales, en los distintos tratamientos que se llevan a cabo referentes a las Islas Malvinas, con el objeto de acompañar al Gobierno nacional en todas las iniciativas que lleven a consolidar nuestra soberanía en las mismas.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a los señores Diputados y Senadores Nacionales, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Ing. Guido Di Tella y al Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 156/98

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, reglamente la Ley Provincial N° 363, cuya implementación es de vital importancia para el seguimiento de la situación de las Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 157/98

Artículo 1º.- Que vería con agrado que la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, efectúe el rechazo al veto expresado mediante Decreto N° 12/98 por el Poder Ejecutivo Nacional, referente al proyecto de ley registrado bajo el N° 24.914, sancionado por el Honorable Congreso de la Nación con fecha 3 de diciembre de 1997.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 160/98

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara Legislativa, sobre los siguientes puntos:

- 1 - Cantidad de inspecciones realizadas en los años 1996 y 1997 por la Policía de Trabajo -según Ley Provincial N° 90-, sean éstas de oficio o por denuncias recibidas;
- 2 - denominación de establecimientos ya sean comercios, empresas, fábricas, etc. inspeccionados;
- 3 - cantidad de establecimientos y nombre de los mismos, con documentación laboral en regla;
- 4 - cantidad de establecimientos y nombre de los mismos que no posean documentación laboral en regla;
- 5 - nombre de los establecimientos suspendidos, clausurados; tipo de infracción, tipo de sanción y tiempo de duración de la misma;
- 6 - toda otra información que se pueda suministrar en relación a este tema.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 161/98

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación y Cultura, dé fiel cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley Provincial N° 159.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 163/98

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la capacitación de los docentes de EGB1, EGB2 y EGB3, coordinada por la U.E.P.E.S., la que se llevará a cabo los días 2 y 3 de julio del corriente año en la ciudad de Río Grande y los días 6 y 7 de julio en la ciudad de Ushuaia.

32 -

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 184/98

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial al Cincuentenario del arribo de los Primeros Inmigrantes Italianos a la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cumplirse el día 28 de octubre del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 165/98 Declaración

Artículo 1º.- Expresar el más enérgico repudio de esta Cámara Legislativa ante la actitud arbitraria de los malvinenses por el desafío constante al no respetar lo pactado en los acuerdos de cooperación conjunta, sin olvidar que la soberanía se ve reflejada en el ejercicio y uso de los recursos, a los cuales nunca el pueblo argentino va a renunciar.

Artículo 2º.- Invitar a todas las autoridades de la Provincia y al pueblo en general a expresarse en este sentido, como muestra de los reclamos de derechos que nos asisten, adhiriendo a la defensa de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 166/98

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, las acciones y gestiones realizadas ante el Congreso de la Nación y ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, respecto al rechazo de la determinación unilateral de los malvinenses para la exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos al Norte de las Islas Malvinas, en aguas que se encuentran dentro de la plataforma continental marítima de nuestra Provincia y que forman parte de las doscientas (200) millas de jurisdicción argentina.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 167/98

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa en relación con el Centro Médico de Tratamientos Paliativos (enfermos crónicos y terminales) que funciona en las instalaciones del ex-campamento de Y.P.F. de la ciudad de Río Grande, sobre los siguientes ítems:

- 1 - Recursos físicos: tipología y estado de conservación de la infraestructura edilicia; equipamiento médico para la atención de los internados;
- 2 - recursos humanos: relación de dependencia (contratados o planta permanente); cantidad de profesionales, técnicos, maestranza y servicios generales; monto de los sueldos;
- 3 - tipo de Convenio firmado con la empresa, si lo hubiere; condiciones, tiempo de vigencia, monto, responsables técnicos y periodicidad de los controles por parte de Salud Pública;
- 4 - modalidad de controles a los enfermos, profesionales y técnicos; apoyo espiritual; control de seguridad; regímenes dietéticos, tipo y cantidad;
- 5 - tipos de registros; tipos de patologías; cantidad de internados, discriminados por mes, correspondientes a los años 1996, 1997 y hasta la fecha; número de defunciones.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 169/98

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial la "Propuesta Educativa-Cultural de Estudio Arte" de la ciudad de Río Grande para el año 1998.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 170/98

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, complete lo solicitado en su oportunidad mediante Resolución de Cámara N° 335/97 y contestado a esta Cámara Legislativa mediante Comunicación Oficial N° 027/98 en la cual se observa la falta de respuesta a los puntos que a continuación son reiterados:

1 - Listado de personas acogidas al retiro voluntario; bajas producidas por jubilaciones ordinarias y bajas simples;

2 - listado del personal pasado a planta permanente;

3 - listado del personal contratado por servicios y planes especiales de empleo;

4 - cantidad de personal en condiciones de jubilarse en los próximos dos (2) años.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 172/98

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el "Programa de Divulgación e Investigación en Astronomía" (ProDIA), desarrollado en forma conjunta por la Estación Astronómica Río Grande y la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 185/98

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para la colocación de nuestra Bandera Nacional en la Obra del Puerto Caleta La Misión.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 186/98

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 103/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 187/98

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 104/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 188/98

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 109/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 189/98

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 111/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 190/98

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 129/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 191/98

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 144/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 192/98

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 145/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 193/98

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 159/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 194/98

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 174/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto N° 195/98

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 179/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 196/98

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 180/98, mediante la cual se convocó a Sesión Ordinaria para el día de la fecha.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 197/98

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 181/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO II:

Fundamentos sobre Asunto N° 163/98 - Legisladora Feuillade

Señora Presidenta:

En nuestra provincia se conformó la U.E.P.E.S. (Unidad Ejecutora Provincial de Educación para la Salud) siendo uno de sus objetivos capacitar a docentes de EGB1, EGB2 y EGB3.

Los temas que abarcará esta capacitación son nutrición, contaminación ambiental, crecimiento, desarrollo afectivo y prevención de enfermedades (SIDA, droga, etc.).

Señora Presidenta, esta coordinación entre educación y salud, es un tema importante por el cual hemos bregado durante mucho tiempo porque somos conscientes de que hoy educación y salud van unidos, que si queremos mejorar esta calidad de vida, debemos trabajar mancomunadamente.

La capacitación que se dará a los docentes se llevará a cabo los días 2 y 3 de julio del corriente en la ciudad de Río Grande y el 6 y 7 en la ciudad de Ushuaia. Concurrirán representantes nacionales como la Subsecretaria de Salud, la señora Zaráchaga y la Coordinadora del programa Educación para la Salud, la Doctora Amelia López, del Ministerio de Salud de la Nación.

Por la importancia de los temas a tratar en esta capacitación y por el nivel intelectual de las personas invitadas, es que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en el presente proyecto de declaración de Interés Provincial. Nada más, señora Presidenta.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Páginas
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL	2
IV - ASUNTOS ENTRADOS	2
V - COMUNICACIONES OFICIALES	4
VI - ASUNTOS DE PARTICULARES	5
VII - ASUNTOS RESERVADOS	6
VIII - ORDEN DEL DIA	6
1 - Aprobación Diario de Sesiones de fecha 23 de abril de 1998	8
2 - Asunto N° 173/98. Bloque Frente Peronista de Tierra del Fuego. Proyecto de ley modificando la Ley N° 389	8
3 - Asunto N° 147/98. Dictamen de Comisión N° 1 y 3 en mayoría sobre Asunto N° 005/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 006/98 solicitando acuerdo legislativo para la designación del Sr. Mario Virgilio Muiá como Presidente de la Dirección Provincial de Energía, aconsejando su aprobación	12
4 - Asunto N° 148/98. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría sobre Asunto N° 060/98 Poder / Ejecutivo Provincial - Dto. N° 398/98 que ratifica Convenio N° 3057 suscripto con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación ref. "Programa Calidad", / aconsejando su aprobación	12
5 - Asunto N° 149/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre el régimen del sistema de alumnos libres en todos los niveles de educación de la Provincia	13
6 - Asunto N° 153/98. Bloque Celeste y Blanca e Integración -MPF- proyecto de resolución declarando de Interés Provincial al documento del Comité Ejecutivo del Co.Fe.Pres. de fecha 24 de abril de 1998	13
7 - Asunto N° 155/98. Bloque Celeste y Blanca e Integración -MPF- proyecto de Declaración rechazando la convocatoria a Licitación realizada por el Reino Unido de Gran Bretaña, para la explotación de hidrocarburos en las Islas Malvinas	14
- Asunto N° 159/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF- proyecto de declaración adhiriendo a los conceptos de la nota enviada por el Sr. Gobernador al Ministerio de Relaciones Exteriores,	

Comercio Internacional y Culto, ref. reuniones bilaterales entre el Gobierno Argentino y el de Gran Bretaña	14
8 - Asunto N° 156/98. Bloque Celeste y Blanca e Integración -MPF- proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial la reglamentación de la Ley Provincial N° 363	16
9 - Asunto N° 157/98. Bloque Celeste y Blanca e Integración -MPF- proyecto de declaración solicitando a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación el rechazo al veto del Poder / Ejecutivo Provincial ref. al proyecto de ley registrado bajo el N° 24914 sancionada el 13/12/97	16
10 - Asunto N° 160/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF- proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe s/inspecciones realizadas en los años 1996 y 1997 por la Policía de Trabajo y otros ítems	16
11 - Asunto N° 161/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF- proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley Provincial N° 159	21
12 - Asunto N° 163/98. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la capacitación para docentes del EGB1, EGB2 y EGB3, coordinada por la U.E.P.E.S	17
- Asunto N° 168/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial "Las actividades de capacitación / para docentes de la Provincia"	17
13 - Asunto N° 164/98. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el Cincuentenario del / arribo de la colectividad italiana a la ciudad de Ushuaia	18
14 - Asunto N° 184/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 120 y 130/98 bloque Unión Cívica Radical y Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial al Cincuentenario de arribo de los primeros inmigrantes italianos a la ciudad de / Ushuaia, aconsejando su aprobación	19
15 - Asunto N° 165/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución rechazando la actitud de los malvinenses por el desafío constante al no respetar lo pactado en los acuerdos de / cooperación conjunta	19
16 - Asunto N° 166/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre acciones y gestiones realizadas ante el Congreso de la Nación y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto referentes al rechazo de la determinación de los malvinenses para la explotación de hidrocarburos en las Islas Malvinas	20
17 - Asunto N° 167/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder /	

Ejecutivo Provincial informe sobre el Centro Médico de Tratamientos Paliativos de Río Grande	20
18 - Asunto N° 169/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial a la Propuesta Educativa-Cultural de Estudio Arte"	21
19 - Asunto N° 170/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder / Ejecutivo Provincial informe sobre listado de personas acogidas al retiro voluntario y otros ítems	21
20 - Asunto N° 171/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución instruyendo a Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia para que reiteren el pronto dictado de la nueva Ley de Hidrocarburos	22
21 - Asunto N° 172/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial al Programa de Divulgación e Investigación en Astronomía (Pro.DIA)	22
22 - Asunto N° 185/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución requiriendo al Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios para la colocación de nuestras banderas en la obra del Puerto / "Caleta La Misión"	23
23 - Asunto N° 186/98. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 103/98	24
24 - Asunto N° 187/98. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 104/98	24
25 - Asunto N° 188/98. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 109/98	24
26 - Asunto N° 189/98. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 111/98	25
27 - Asunto N° 190/98. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 129/98	25
28 - Asunto N° 191/98. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 144/98	25
29 - Asunto N° 192/98. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 145/98	25
30 - Asunto N° 193/98. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 159/98	26
31 - Asunto N° 194/98. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 174/98	26
32 - Asunto N° 195/98. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 179/98	26
33 - Asunto N° 196/98. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 180/98	27
34 - Asunto N° 197/98. Comisión de Labor Parlamentaria.	

ria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 181/98	27
35 - Asunto N° 198/98. Presidencia de Poder Legislativo. Proyecto de resolución modificando la Resolución de Cámara N° 081/98 (integración bloques políticos)	27
IX - Fijación día y hora de próxima Sesión	29
X - HOMENAJES	29
1 - Al señor Jorge Néstor Muriel (Leg. Blanco)	29
2 - Al señor José Antonio Andrade (Leg. Blanco)	30
XI - CIERRE DE LA SESION	30
ANEXO I: Asuntos Aprobados	31
ANEXO II: Fundamentos sobre Asunto N° 184/98 Legisladora Feuillade	37
Estadística sobre Asistencia Artículo 25 -R.I.	

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o